



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE VICTORIA YORO

Contratos firmados mes de Julio 2022

Responsable
Caren Figueroa
Tesorera Municipal



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Tel/e fax: 2671-1159 y 2671-1014

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE ELABORACION E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO

Nosotros: **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este Vecindario, con tarjeta de identidad # 1810-1973-00247, actuando en mí condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal del Municipio de Victoria Departamento de Yoro, Según Nombramiento en Acta Especial del CNE No. 023,2021 de fecha 28 de Diciembre del 2021 que le otorga las Facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos: por medio del presente HACE CONSTAR, que Contrata al señor **MARBIN ALEXANDER CABRERA GUTIERREZ**, Mayor de edad, Casado de Oficio Vidriero Hondureño y [REDACTED] miento de Yoro, con DNI No. 1811-1979-00305, para la Elaboracion e instalación de una Puerta de Vidrio que mide 87 x 62 Pulgadas.

- 1.- El Contratista se encargará de Hacer la E instalarla en las Oficinas de Auditoria y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Victoria Yoro.
- 2.- El Costo total Acordado por la Elaboracion E instalacion de la Puerta será de Lps. 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).
- 3.- Forma de Pago, se hará Un solo Pago al momento que el señor Marbin Alexander Cabrera Gutierrez Elabore e instale la Puerta en Mencion.

Al valor de este contrato no se le aplicarán los impuestos que por ley corresponden al Estado, porque el Contribuyente paga el 15 % de Impuestos sobre ventas.

- 4.- El Contrato cobrará vigencia tras su firma a partir del 14 de Julio del Corriente año y su duración no será mayor de 13 días al 27 de Julio del Corriente año.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel/fax: 2671-1159 y 2671-1014

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



5.- El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios, siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente Documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los Catorce días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidos.-


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro


MARBIN ALEXANDER CABRERA G.
Contratado



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 23-2021** del acta **N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021** y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por este medio Contrata a la **Sra. Alicia Zuniga Cruz** con tarjeta de Identidad N° **1810-1974-00011** para realizar la elaboración de: 20 meriendas y refrescos para reunión de la restructuración del Consejo Municipal, y 38 desayunos, almuerzos y cenas para técnicos de DINAF con duración de 4 días, en apoyo a capacitación, sobre los deberes y derechos de los niñas y niñas de diferentes escuelas Urbanas y Rurales, con fecha de 01/06/2022 subsidiado por la Alcaldía Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas.

1-El valor acordado por este servicio más el impuesto es el valor de **L5,938.00** (Cinco mil Novecientos treinta y ocho Lempiras).

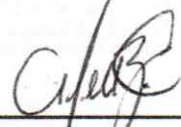
2-El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.

3-El término del contrato comienza el 30 de Mayo del 2022 .

4-El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de Julio del año 2022.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal


Alicia Zuniga Cruz
Contratada



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 23-2021** del acta **N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021** y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por este medio Contrata a la **Sra. Alicia Zuniga Cruz** con tarjeta de Identidad N° **1810-1974-00011** a realizar la elaboración de: 8 almuerzos para niños y miembros del orfanato, **"Mis Pequeños Hermanos"** ya que vienen a encontrarse con sus padres y hermano con fecha de 01/06/2022 subsidiado por la Alcaldía Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas.

1-El valor acordado por este servicio más el impuesto es el valor de **L. 1,104.00** (Mil ciento cuatro Lempiras).

2-El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.

3-El término del contrato comienza el 30 de Mayo del 2022.

4-El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de Julio del año 2022.



Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal

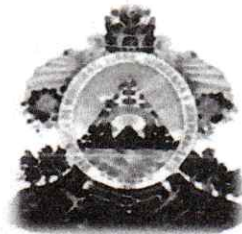
Alicia Zuniga Cruz
Contratada



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 23-2021** del acta **N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021** y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por este medio Contrato a la **Sra. Alicia Zuniga Cruz** con tarjeta de Identidad N° **1810-1974-00011** con residencia en [REDACTED]; para realizar la elaboración de: 28 almuerzos para taller sobre Panadería Básica; que se impartió para Jóvenes y adultos con deseos de emprender, en un horario de 09:00 am a 05:00 pm con duración de 10 horas, fecha de 28/06/2022, subsidiado por la Alcaldía Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas.

1-El valor acordado por este servicio más el impuesto es el valor de **3,864.00** (Tres mil ochocientos sesenta y cuatro Lempiras).

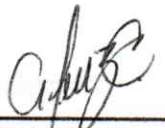
2-El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.

3-El término del contrato comienza el 27 de Junio del 2022 .

4-El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 11 días del mes de Julio del año 2022.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal


Alicia Zuniga Cruz
Contratada



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS EN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **023-2021** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por medio del presente documento hace constar que Contrata a la señora **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el municipio [REDACTED], como representante legal de **"VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAIASANO"** según carta poder otorgada el 20 de octubre del 2020 por el Gerente propietario el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, para la recolección y acarreo de desechos (basura) de los puntos de recolección hacia el crematorio municipal, en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, de victoria durante campaña de limpieza contra el dengue .

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

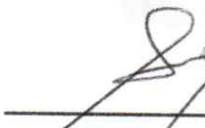
1. El Contratista se encargará de recolección y acarreo desechos (basura en los diferentes barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue el 09 de julio del 2022 siendo coordinada por salud pública y la municipalidad
2. cumplir en tiempo y forma para lo que fue contratado en lo descrito.
3. El costo acordado por los servicios descritos en este contrato será de L.7,000.00 (siete mil lempiras exactos)
4. El pago de los **L. 7,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos y tomando en consideraciones fondos de la municipalidad bajo el conocimiento y aceptación del contratista (ver constancia del personal de salud)

Al valor del contrato se aplicará el Impuesto correspondiente, que debe ser enterado al Estado.

El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 03 días laborales, como máximo.

5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 08 días del mes de julio del año 2022.




Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.



Ceily Mariel Cantillanos
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A.



E-mail: muni_victoria@hotmail.com

**CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS
POR ENCARGADA DE HOGAR DE ANCIANOS**

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en el acta Especial N. **022 -2017** del Tribunal Supremo Electoral, del 17 de Diciembre del 2017, que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Actos; por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **SANDRA ELIZABETH DELEON ZUNIGA**, con Identidad No. **1806-1987-00324**, Ama de Casa, residente en e [REDACTED] nicipio de Victoria, Yoro, para ejercer el cargo de **ENCARGADA DEL HOGAR DE ANCIANOS** de Victoria, Yoro. Para la ejecución de este contrato, se tomarán en consideración las siguientes cláusulas:

1. El contratista se encargará de elaborar una desayuno, almuerzo y merienda para los ancianos que asisten al Hogar, en un Horario de 7:00 a.m. a. 12:00 m.
2. Para la ejecución de este contrato se conviene un pago de L.5, 000.00 mensual (cinco mil lempiras exactos) a la contratada.
3. El pago de este contrato se hará mensual.
4. El contrato entrará en vigencia tras su firma y tendrá una duración de 2 meses, contado a partir de dicha fecha.
5. El contratista aceptara la supervisión periódica de la Municipalidad durante la ejecución del contrato. El incumplimiento de este contrato por parte del contratista dará lugar a suspensión de pagos y otras leyes aplicables.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firma el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 04 días del mes de julio del año 2022



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal

Sandra Elizabeth De León Z.
SANDRA ELIZABETH DELEON ZUNIGA
Contratada



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A.



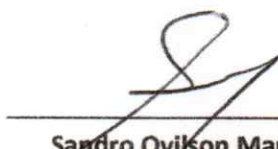
E-mail: muni_victoria@hotmail.com

CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS
ASEADORA MUNICIPAL

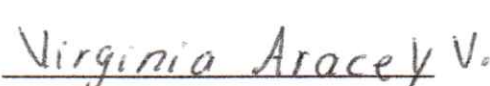
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en el acta Especial N. **023-2021** del CNE, del 25 de enero del 2022, que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Actos; por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **VIRGINIA ARACELY VASQUEZ CERRANO**, con Identidad No. **1810-1996-00410**, Ama de Casa, residente en el [REDACTED] cipio de Victoria, Yoro, para ejercer el cargo de **ASEADORA MUNICIPAL** en la Municipalidad de Victoria, Yoro. Para la ejecución de este contrato, se tomarán en consideración las siguientes cláusulas:

1. La Contratada se encargará de asear las Instalaciones de la Municipalidad de Victoria, Yoro, en un Horario de 8:00 a.m. a. 4:00 p.m.
2. Para la ejecución de este contrato se conviene un pago mensual de L.5,000.00 (Cinco mil lempiras exactos) a la contratada.
3. El pago de este contrato se hará mensual.
4. El contrato entrará en vigencia tras su firma y tendrá una duración de 2 meses, contados a partir de dicha fecha.
5. La Contratada aceptará la supervisión periódica de la Municipalidad durante la
6. ejecución del contrato. El incumplimiento de este contrato por parte de la contratada dará lugar a suspensión de pagos y otras leyes aplicables.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firma el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 04 días del mes de julio del año 2022.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal




Virginia Aracely Vázquez Serrano
Contratada